

INSTRUCCIONES DE REGATA

COPA DE ESPAÑA

Clase J70

En todas las reglas que rigen este evento, la infracción de las instrucciones señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos y el comité de protestas puede rehusar a celebrar una audiencia. Esto modifica la regla 60.1(a).

1 REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá, por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2021-2024, así como todas las enumeradas en el apartado 1 “Reglas” del Anuncio de Regatas.
- 1.2 [NP][DP] Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, en este caso se exigirá su activación tal como concrete la Autoridad Organizadora.

2 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

Cualquier modificación a estas instrucciones de regata se anunciará en el TOA virtual como mínimo dos horas antes de la señal de Atención de la primera prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier adelanto en el horario de la primera prueba del segundo y siguientes días se anunciará antes de las 21.00 horas del día anterior a su efectividad.

3 COMUNICACIONES CON LOS PARTICIPANTES.

- 3.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el TOA virtual <https://escora.rfgvela.es/toa/copa-de-espana-j70>

Estos y otros avisos podrán ser publicados exclusivamente a título informativo a través del Canal de Telegram creado al efecto cuando sea posible. Una omisión o fallo en dicha publicación no será motivo para solicitar una reparación (Modifica RRV 62.1. (a)). Para acceder a dicho canal use este enlace de invitación: <https://t.me/+Mn56nmbUCnZjYzNk>

- 3.2 La Oficina de Regatas está ubicada en el edificio de la Escuela de Vela.
- 3.3 En el mar, el comité de regatas se comunicará con los competidores en el canal de radio VHF 71.
- 3.4 Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio las llamadas Individual y General.

En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación. Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan y cualquier fallo en la emisión o recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación (modifica la Regla 60.1(b) del RRV).

Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

- 3.5 [DP] Excepto en caso de emergencia, un barco en regata no realizará transmisiones y no recibirá comunicaciones que no estén disponibles para todos los barcos

4 CÓDIGO DE CONDUCTA [N][DP]

- 4.1 Los competidores y las personas de apoyo deberán cumplir con toda solicitud razonables de los jueces de la regata.

5 SEÑALES EN TIERRA.

- 5.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la terraza de la escuela de vela.

- 5.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla de la Señal de Regata "GI" quedan remplazadas por "no menos de 60 minutos". (Modifica la señal GI de Señales de Regata del RRV).

- 5.3 La bandera "D" del Código Internacional de señales (CIS) con un sonido significa "los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas; la señal de atención no se dará antes de 60 minutos después de largarse esta señal o de la hora programada lo que suceda más tarde". Ningún barco abandonar el puerto antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del C.R.

- 5.4 El comité de regatas indicará el área de regatas que tiene intención de utilizar largando junto con la bandera "D" (IR 5.3) el numeral del CIS correspondiente al área de regatas.

6 PROGRAMA DE PRUEBAS.

- 6.1 El programa de pruebas es el siguiente

Viernes 21 de junio	12:15 horas	Reunión de patronos Oficina de Regatas
	15:00 horas	Prueba/s
Sábado 22 de junio	12:15 horas	Reunión de patronos
	14.00 horas	Prueba/s
Domingo 23 de junio	9:15 horas	Reunión de patronos
	11.00 horas	Prueba/s
	14.00 horas	Hora límite de pruebas

- 6.2 El domingo 23 de junio de 2024 no se dará ninguna señal de atención más tarde de las 14.00 horas

6.3 Hay programadas un total de 9 pruebas. Deberán completarse dos pruebas para la validez de la Copa de España.

6.4 Para alertar a los barcos que una prueba va a comenzar en breve se largará una bandera naranja de línea de salida con un sonido al menos 5 minutos antes de darse la señal de atención

7 BANDERA DE CLASE.

La bandera de clase será blanca con la inscripción del logo de la clase (J70)

8 AREAS DE REGATA.

8.1 El campo de regatas estarán situados en la Ría de Vigo, indicados en Anexo A2).

9 RECORRIDOS.

9.1 El recorrido será de tipo barlovento – sotavento. (Ver Anexo A1).

9.2 No más tarde de la señal de atención, desde el barco de señales del Comité de Regatas se mostrarán:

a) El rumbo de aguja aproximado desde la línea de salida hasta la baliza 1;

9.3 La puerta puede ser reemplazada por una única baliza, en este caso se dejará por babor.

9.4 En caso de que se hiciese un recorrido costero, se publicará en el TOA VIRTUAL el recorrido a realizar.

10 BALIZAS.

10.1 Las balizas de Barlovento 1 y 1 offset serán de forma troncocónica de color AMARILLA

10.2 La baliza de cambio de recorrido será de color ROJO.

10.3 Las balizas de la puerta 2S y 2P serán de color ROJA.

10.4 La baliza de salida será: un barco del Comité de Regatas con Bandera Naranja y una baliza cilíndrica de color AMARILLA.

10.5 La baliza de llegada serán un barco del Comité de Regatas con bandera Azul y Boyarín de color ROJO

10.6 La baliza de desmarque (en recorrido costero) será de color troncocónica de color AMARILLA

11 LA SALIDA

11.1 La línea de salida estará determinada entre el mástil situado en el barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera de color naranja y la banda de barlovento de la baliza de salida (cilíndrica amarilla).

11.2 Todo barco que no salga antes de cuatro minutos después de su señal de salida será clasificado sin audiencia como DNS. Esto modifica las reglas A4 y A5.1.

12 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

12.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el comité de regatas situará una nueva baliza y quitará la baliza original tan pronto como sea posible, reposicionará la puerta de

sotavento o moverá la línea de llegada. Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se reemplazará con una baliza original.

12.2 **Cuando se señale un cambio de recorrido hacia barlovento que implica fondear una nueva baliza 1, no habrá baliza offset.**

13 **LA LLEGADA**

13.1 La línea de llegada estará determinada entre el mástil situado en el barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera de color azul y un boyarín de llegada color rojo

14 **PENALIZACIONES.**

14.1 La penalización por una infracción de una regla de la parte 2 mientras está en regata es de Un Giro. Sin embargo, si infringe una regla de la parte 2 mientras está en la zona de una baliza de recorrido distinta a las de salida y llegada su penalización será de Dos Giros. Modifica la regla 44.1 RRV

14.2 Insertar después de la primera frase de la regla 44.2: “Sin embargo, si hay que rodear la baliza Offset, un barco puede retrasar su penalización por un incidente ocurrido en la zona de la baliza 1 o en el tramo entre la baliza 1 y la Offset, hasta que ha pasado esta baliza.”

14.3 **Observación por el Comité de Protestas:** Los miembros del Comité de Protestas (CP) pueden observar la regata en barcos identificados por una bandera blanca con la letra J en negro. Si un miembro del CP es testigo de lo que él cree ser una infracción de una regla de la parte 2, puede indicarlo mediante una señal de silbato. Los barcos deciden si se penalizan o no. Esta regla no impide que los barcos o el CP, protesten de la forma habitual

14.4 Cuando el comité de protestas ve una infracción a la regla de la clase J70 C9.4(b) **Uso del botalón, Regla 42 RRV (Propulsión) o Regla 31 RRV**, podrá indicar dicha infracción mediante una señal fónica, mostrando una bandera amarilla e identificando el barco infractor. Un barco así penalizado deberá tomar una penalización de un giro de acuerdo con la regla 44.2, si no lo hace será descalificado sin audiencia. Esto modifica la regla 63.1.

14.5 [NP[DP]Un barco que se penalice por infracción o se retire conforme establecen las reglas 44.1 o 44.2 del RRV, deberá rellenar un informe y entregar en la oficina de regatas antes de finalizar el plazo para protestar.

15 **TIEMPOS LÍMITE**

15.1 El tiempo límite para que el primer barco, navegue el recorrido y termine será de 70 minutos. Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro de los 30 minutos después de su señal de salida, la prueba será anulada

15.2 Los barcos que no terminen dentro de los 20 minutos después que el primer barco *navegue* el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de “DNF”. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.1 del RRV.

15.3 La duración pretendida de la prueba es de 50 minutos. Un fallo en no cumplir la duración pretendida no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la RRV 62.1(a).

16 SOLICITUDES DE PROTESTAS

- 16.1 Los formularios de solicitudes de audiencias están disponibles en la oficina de regatas. Las protestas, solicitudes de reparación y reapertura se presentaría allí dentro del tiempo límite correspondiente
- 16.2 Plazo para protestar:

Plazo general de protestas	Recorridos al Viento	60 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde
----------------------------	----------------------	---

- 16.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas se anunciarán en el TOA virtual lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias de la Oficina de Regatas y las partes implicadas deberán permanecer en sus inmediaciones.
- 16.4 [NP] El último día no se aceptarán protestas de medición de pesaje de barcos.
- 16.5 Las protestas de medición entre participantes se acompañarán del depósito en metálico al que obliga la prescripción de la RFEV a la regla 64.4 del RRV.
- 16.6 A efectos de la Regla 64.4 (b) del RRV, la autoridad calificada es el Comité Técnico de Jueces de la RFEV

17 PUNTUACION

- 17.1 Si se han completado menos de 5 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- 17.2 Si se han completado 5 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

18 REGLAS DE SEGURIDAD (NP)(DP)

- 18.1 Un barco que se retire de una prueba o abandone el campo de regatas en cualquier momento lo notificará lo antes posible al Comité de Regatas o personalmente en la Oficina de Regatas.
- 18.2 Todo barco que arribe a tierra en un punto distinto al Puerto del náutico de Vigo o, se vea impedido de llegar al RCNV por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono 608.823.036 VHF canal de la regata ó al Centro de Salvamento Marítimo canal de radio 16 VHF.

19 SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO [NP][DP]

- 19.1 No se permite la sustitución de participantes sin la previa autorización por escrito del Comité de Regata, en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable.

19.2 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que sea aprobado por el Comité Técnico o Comité de Regata. Las solicitudes de sustitución se presentarán al Comité en la primera oportunidad razonable.

20 INSPECCIONES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO [DP]

Cualquier barco puede ser inspeccionado en todo momento para comprobar su conformidad con las reglas de clase y las instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un medidor del Comité del comité técnico de la regata, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección en cuyo caso se dirigirá inmediatamente a la zona designada sin hacer ninguna modificación en el equipamiento. Las comunicaciones con el Comité técnico se realizarán a través del TOA

21 SEGUIMIENTO DE REGATA [NP][DP]

Por razones de seguridad y para facilitar el control de las pruebas, mientras estén en regata, todos los barcos llevarán a bordo un smartphone con la app de tracking eStela activada.

Será muy importante que se provean de cargadores de baterías de móvil o conexión del móvil a la batería del barco para cargar. En caso de que algún barco no aparezca conectado, podrá ser apercibido por la Organización, Comité de Regata.

22 VERTIDO DE BASURA [DP]

Los tripulantes de los barcos no echarán basura al agua estas pueden ser depositadas en cualquier barco de la organización

23 EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas	Bandera con las letras "CR"
Comité de Protestas	Bandera blanca con la letra "J" en negro
Medidores	Bandera blanca con la letra "M" en negro

24 AMARRES Y RESTRICCIONES DE VARADO [NP][DP]

Todo barco deberá estar a flote antes de las 11.00 horas del día de inicio de las pruebas y, mientras continúe en competición, no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial Principal de Regatas, excepto en caso de urgente necesidad.

La organización asignará posiciones de amarre que no podrán ser modificados durante el Trofeo a menos que la organización lo autorice.

El material que los barcos dejen en tierra debe quedar estibado en el pantalán en frente de cada embarcación no obstruyendo el paso.

25 PREMIOS

Habrán premios para los tres primeros clasificados como mínimo. El acto del reparto de premios se celebrará el domingo 23 de junio tras la publicación de las clasificaciones.



26 EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Véase la regla 3 RRV, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por los daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculados con, o antes de, durante o después de la regata.

27 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Vigo, junio 2024.



ANEXO A1

DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO BARLOVENTO SOTAVENTO

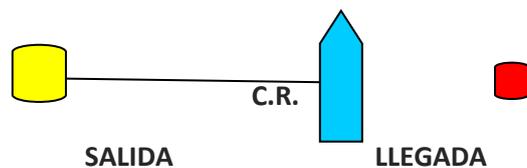
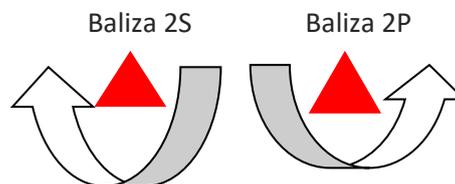
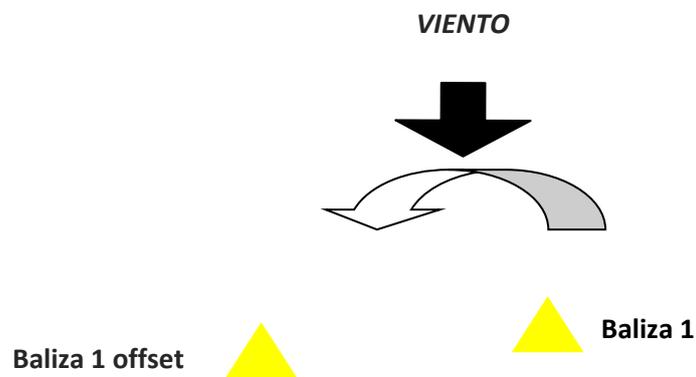
A1.4 La descripción del recorrido a navegar es:

RECORRIDO: SALIDA – 1 - 1offset – 2P/2S – 1 - 1 offset – LLEGADA (sotavento)

A1.5 Las balizas nº 1, 1offset y 2P se dejarán por babor. La baliza 2S se dejará por estribor

A1.6 En caso de cambio de recorrido hacia barlovento no habrá baliza 1 offset

ESQUEMA RECORRIDOS



ANEXO A2

SITUACIÓN DE ÁREAS



*El área de regatas a utilizar será mostrado largando junto con la bandera "D" en tierra el numeral del CIS correspondiente al área de regatas (1,2,3, o 4)